Poder Judicial de la Nación
Cédula de Notificación

23000066855971
Zona

CO **Juzgado 17**

Fecha de emisión de la Cédula:29/mayo/2023

Sr/a:ECHEGARAY GUSTAVO ADOLFO, GUSTAVO ADOLFO ECHEGARAY

Domicilio:20213574850

Tipo de domicilio **Electrónico**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones Especiales: **Sin Asignación**

Copias: **S**

23000066855971

Tribunal:JUZGADO COMERCIAL 17 - sito en M.T. de Alvear 1840 - Piso 3° - CABA

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **179 / 2022** caratulado:
GAMMING SOLUTION TECHNOLOGY Y OTROS c/ CALLOZZO CIFALA, SEBASTIAN ANTONIO s/ORDINARIO en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Según copia que se acompaña.
Queda Ud. legalmente notificado
Fdo.: MARIANO CUCCARESE, SECRETARIO DE JUZGADO

23000066855971

JUZGADO COMERCIAL 17 - SECRETARIA Nº 33

COM 179/2022. GAMMING SOLUTION TECHNOLOGY Y OTROS c/ CALLOZZO CIFALA, SEBASTIAN ANTONIO s/ORDINARIO.

Buenos Aires, mayo de 2023 VP.

1. En orden a lo que surge del escrito en vista, el cual cuenta con la firma ológrafa de todos los involucrados en el proceso, a más de que ha sido incorporado al Sistema de Gestión por una de las partes con la correspondiente suscripción electrónica, tiénese presente lo acordado por las partes en litigio.

2.1. Ahora bien, teniendo en cuenta lo puesto de manifiesto en el apartado anterior y lo acordado por las partes en los puntos 1) y 2), tiénese a la parte accionante por desistida del presente proceso en los términos del Cpr: 304 y por ende, por concluido el mismo.

2.2. Asimismo, atendiendo lo acordado en el punto 4), tiénese a la demandada por desistida del recurso de apelación interpuesto a fs. 114 contra el decisorio del 13.03.23 y que fuera concedido a fs. 115.

#36155486#370145070#20230529091557290

2.3. En orden a lo convenido en el punto 3), impónese las costas en el orden causado.

3. Previo a ordenar el archivo definitivo de la causa, a sus efectos, cítase al mediador.

4. Notifíquese **por Secretaría.**

Federico A. Güerri
Juez

#36155486#370145070#20230529091557290